



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución

Número:

Referencia: EX-2021-00182348-UNC-ME#SAE

VISTO

Lo solicitado por la Dirección de Deportes SAE – UNC respecto a la autorización para afrontar los costos que corresponden a la afiliación institucional e inscripción a la Federación Amateur Cordobesa de Hockey Sobre Césped, de los equipos que representan a la Universidad Nacional de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que las actividades a realizarse son de interés para la Dirección de Deportes, en virtud de estar en concordancia con los ejes definidos para la gestión;

Que la participación en estos eventos competitivos, son aceleradores de aprendizajes para los deportistas de la Comunidad Universitaria de la UNC, lo cual redundará en beneficios directos para el crecimiento deportivo integral y posicionamiento social como institución de referencia;

Que en nuestros equipos de hockey participan más de 100 alumnas deportistas de diferentes edades, y la Universidad Nacional de Córdoba cuenta con una dilatada y prestigiosa trayectoria en las competencias que organiza la Federación Amateur Cordobesa de Hockey Sobre Césped (FACHSC);

Que en el orden 7 y orden 8 del expediente de referencia se agrega el detalle de aranceles año 2021 y presupuesto de afiliación e inscripción de los equipos;

Que el costo por Afiliación Institucional es de Pesos Cincuenta Mil Cuatrocientos Cuarenta C/00/100 (\$ 50.440,00) y en concepto de inscripción de seis (6) equipos representativos en las diferentes categorías de Pesos Cincuenta y Ocho Mil Seiscientos Cuarenta y Nueve C/00/100 (\$ 58.649,00) siendo la suma total de Pesos Ciento Nueve Mil Ochenta y Nueve C/00/100 (\$

109.089,00).

Que el Departamento Contable de la Dirección de Deportes informa en el orden 13, que existe disponibilidad presupuestaria para afrontar la erogación que implica la afiliación e inscripción de equipos en la Federación Amateur Cordobesa de Hockey Sobre Césped - CUIT: 30-69295090-5, por un monto total de Pesos Ciento Nueve Mil Ochenta y Nueve C/00/100 (\$ 109.089,00), y que será imputado a los fondos Contribución Gobierno Nacional Fuente 11;

Por ello,

EL SECRETARIO DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Autorizar el pago a la Federación Amateur Cordobesa de Hockey Sobre Césped - CUIT: 30-69295090-5, por un monto total de Pesos Ciento Nueve Mil Ochenta y Nueve C/00/100 (\$ 109.089,00).

ARTÍCULO 2º: Encomendar al Departamento Contable de la Dirección de Deportes SAE a efectivizar el pago supra mencionado, e imputar el egreso a los fondos Contribución Gobierno Nacional - Fuente 11 asignados a la Dirección de Deportes de esta Secretaría.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese. Comuníquese a la Dirección de Deportes y al Departamento Contable. Cumplido, archívese.

eb